



REPÚBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D.A.I./D.I.C.O.N./D.A.F./X.E.E./I.I.S.

PUENTE ALTO,

18 OCT 2016

1592

Ex. N **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 1816335 de fecha 16.03.2016, presentada por Don Pedro Hernández González, Cédula de Identidad N° 10.541.349-1 y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorandum N° 122, del 26.04.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

AUTORIZÁSE a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada ubicado en sector Testigos de Jehová, Avenida Concha y Toro frente al N° 3486, jornada de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	C. Identidad	Superficie	Giro
Pedro Hernández González	10.541.349-1	3 mts. 2	Venta masas dulces envasadas, té, café y bebidas.

OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.
 MUNICIPALIDAD DE
 ALCALDE *
 PUENTE ALTO

CHRISTIAN GORE ESCALANTE
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL